

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de Control Interno:

Gonzalo Eduardo Reyes Torres

Período evaluado: Del 01 de Noviembre de 2014 al 30 de Marzo 2015

Fecha de elaboración: 25 de marzo de 2015

El presente documento contiene el estado pormenorizado del Sistema de Control Interno de la Fiscalía General de la Nación para el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2014 al 30 de Marzo 2015, en cumplimiento a lo establecido en:

- Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 943 de 2014 de Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI-2014

Avances

a) Ejecución y Seguimiento.

La Dirección de Control Interno, en el mes de noviembre realizó seguimiento a la implementación de la actualización del Modelo, dando como resultado un nivel de avance en la actualización del MECI del 76% para un cumplimiento parcial, toda vez que se evidenció que la Entidad a pesar del proceso coyuntural de modernización por el que atraviesa, cuenta con los productos mínimos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014, sin embargo se requiere que los elementos sean revisados y analizados, con el fin de ofrecer un producto acorde a las necesidades de la Institución.

Módulo	Componente	Calificación General	Calificación General
Control de Planeación y Gestión	Talento Humano		
	Direccionamiento Estratégico	CUMPLE PARCIALMENTE 70%	
	Administración del Riesgo		
Control de Evaluación	Autoevaluación Institucional		CUMPLE PARCIALMENTE 70%
	Auditoría Interna	CUMPLE PARCIALMENTE 78%	
Eje Transversal Información y Comunicación		CUMPLE PARCIALMENTE 82%	

Dificultades

No se ha finalizado la sensibilización a todos los servidores a nivel nacional sobre la actualización del MECI, en cuanto a los cambios del Modelo y su posterior aplicación dentro de la Entidad.

1. Módulo Control de Planeación y Gestión.

1.1 COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO:

De acuerdo a la modernización institucional, la Subdirección de Talento Humano implementó un cronograma de actividades para revisar y reglamentar el comité de ética, para lo cual preparó proyecto de resolución que se encuentra para revisión y firma del Señor Fiscal General de la Nación, una vez reglamentado dicho comité, será este quien definirá las directrices de revisión y actualización correspondiente al Código de Ética y Buen Gobierno.

Con relación al manual de Funciones y Competencias este producto se encuentra actualizado dando cumplimiento al artículo No. 35 del Decreto 1787 de 2014 del DAFP, que establece que las entidades deben ajustar el manual de funciones dentro de los seis (6) meses posteriores a la emisión del precitado decreto, la Entidad formalizó un

contrato de asesoría para la revisión y actualización si fuese necesario, para lo cual se tiene establecido un plan de acciones hasta junio de 2015.

Para dar cumplimiento al Plan Institucional de Formación y Capacitación la entidad capacitó y trabajó en la actualización del Procedimiento de Capacitación del Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, mediante Resolución 00117 del 28 de enero de 2015, emitida por el Fiscal General de la Nación, se Integra el Comité de Formación y Capacitación de la entidad y es que definirá los alcances y las competencias entre la Institución Universitaria (CIJ) y el Departamento de Formación y Desarrollo, para la elaboración del Plan de Inducción y Capacitación (PIC-2015).

El Programa de Inducción y re-inducción se encuentra en el plan institucional de Formación y Capacitación, según artículo 66 del capítulo IX del Decreto 020 de enero de 2014, por lo que está sujeto a las responsabilidades y alcances que se determinen.

En el programa de Bienestar y Salud Ocupacional, con relación a las actividades propuestas realizó el **II Encuentro Nacional de Brigadas de Emergencias, y I Encuentro Nacional de Presidentes de Comités Operativos de Emergencias- COEs**, con la participación de 430 brigadistas del nivel nacional y Presidentes de COES de todo el país realizado en el mes de noviembre de 2014.

Se elaboró el Plan de Acción de Bienestar año 2015 por el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional y fue aprobado por la Directora Nacional de Apoyo a la Gestión el 28 de enero de 2015, en este momento se encuentra en ejecución.

Se adelantaron actividades para la creación del Plan de Incentivos de la Entidad, para lo cual se elaboró el proyecto de resolución para la creación y reglamentación del Comité de Estimulos de la Entidad, a través de este se establecerán las políticas y lineamientos para instituir un Plan de Incentivos en la Entidad.

Con relación al consolidado de la autoevaluación del desempeño, la Subdirección de Talento Humano, a la fecha se encuentra consolidando los informes de autoevaluación del desempeño, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 82 del Decreto Ley 020 del 2014.

Mediante Resolución No 02012 del 26 de noviembre emitida por el Fiscal General de la Nación se reglamenta el procedimiento de elección de representantes de los servidores ante el Comité de Evaluación del desempeño en la Fiscalía General de la Nación.

Dificultades

Con los cambios presentados con el proceso de modernización de la entidad, se viene trabajando en la revisión y actualización del Código de Ética y Buen Gobierno, creación y reglamentación del Comité de Ética y Buen Gobierno, para lo cual proyectó la resolución que se encuentra para la firma del Señor Fiscal General de la Nación, una vez reglamentado dicho comité, será este el que definirá las directrices de revisión y actualización correspondiente al Código de Ética y Buen Gobierno.

1.2 COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

1.2.1 Planes Programas y Proyectos

Avances

El *Direccionamiento Estratégico* 2013-2016, para la Fiscalía General de la Nación fue oficializado mediante Resolución 0269 del 28 enero de 2013, a través de la cual se declara la visión y la misión de la entidad, se analiza la situación externa de ésta, se establecen los objetivos estratégicos y se formulan las estrategias necesarias para alcanzar dichos objetivos. Sobre la base de la plataforma estratégica se elaboran los demás planes de la entidad.

La Subdirección de Planeación elaboró el anteproyecto de inversión como se indica a continuación:

NO.	PROYECTOS DE INVERSIÓN
1	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
2	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS EN LAS ÁREAS DE FISCALÍA, CTI, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
3	MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS ÁREAS DE CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN A NIVEL NACIONAL
4	SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DACTILOSCÓPICOS
5	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA PARA ANÁLISIS BALÍSTICOS FORENSES
6	ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA CRIMINALÍSTICA A NIVEL NACIONAL
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA GRABACIÓN, TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL
8	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA PARA ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN FORENSE
9	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
10	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FOTOGRAFÍA JUDICIAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
11	ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL A NIVEL NACIONAL
12	IMPLANTACIÓN, MEJORAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL DESARROLLO DE LA PLANILLAGEN ESTRATÉGICA A NIVEL NACIONAL
13	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE INTELIGENCIA PARA LA INVESTIGACIÓN PENAL REGIONAL
14	ADQUISICIÓN DE LOTE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL
15	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN, SEDE NIVEL CENTRAL BOGOTÁ
16	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA CON ENFOQUE A LA CIUDADANÍA A NIVEL NACIONAL
17	ADQUISICIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN SECCIÓN SEGURIDAD Y SOPORTE LOGÍSTICO REGIONAL
18	DESARROLLO DE LA SEDE PARA LA INSTITUCIÓN DE ADECUACIÓN SUPERIOR DE LA FGN
19	DESARROLLO DE LA SEDE PARA LA FGN EN PALOQUEMAO FASE II BOGOTÁ

Con relación a los Planes Operativos Anuales, la Dirección de Control Interno en los meses de febrero y marzo ejecutó el seguimiento de las actividades formuladas para el POA institucional 2014.

De igual manera la Subdirección de Planeación determinó actualizar conforme a la normatividad los POAS a partir del 2015, se denominarán planes de acción los cuales deben ser formulados por las áreas correspondientes, así mismo indica que para las Seccionales, únicamente las Direcciones Nacionales de Seccionales y Seguridad Ciudadana y la de Apoyo a la Gestión serán las encargadas de formular el plan de acción que ejecutarán cada una de las Seccionales.

Dificultades

En la actualidad se está implementando el Sistema de Información KAWAK, el cual trae un módulo especial para el manejo de los Planes de Acción de la Entidad, bajo el enfoque gerencial estratégico Balanced Scorecard. Se espera su lanzamiento al finalizar el primer semestre del año 2015.

1.2.2 Modelo de Operaciones por procesos:

Actualmente se cuenta con 22 caracterizaciones de Procesos y Subprocesos publicadas en Fiscalnet, sin embargo, con las mejoras implementadas con el proceso de Modernización y los ajustes a la estructura organizacional, fue necesario trabajar en la actualización de éstas en atención a las mejoras implementadas, y se actualizaron 6 caracterizaciones.

Con los ajustes a la estructura organizacional, se planteó un nuevo Mapa de Procesos de la entidad, el cual se adoptó mediante resolución 0204 del 16 de febrero de 2015.

La entidad tiene documentado y oficializados los procedimientos por Proceso y la documentación interna de los mismos conforme al Mapa de Procesos.

Actualmente existen 112 procedimientos, de los cuales se actualizaron 31, en el año 2014.

La Subdirección Planeación en febrero de 2015, socializó la nueva ficha técnica de indicadores y se reiteró que se trabaja en la revisión de los indicadores teniendo en cuenta la actualización del Mapa de Procesos y de las caracterizaciones de Proceso. Igualmente se va a elaborar la Guía de Indicadores, en donde entre otros se establece el seguimiento a los indicadores de todos los procesos.

Con relación Políticas de Operación por Procesos, se ajustarán de acuerdo con las mejoras del proceso de modernización y el nuevo Mapa de procesos

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo.

Avances

La Subdirección de Planeación elaboró una propuesta para actualizar la Política de Administración de Riesgos y se envió a las dependencias pertinentes para atender las sugerencias a que haya lugar. Sin embargo la propuesta de esta Política está pendiente de aprobación por parte del Comité de Coordinación del SGI, una vez sesione este Comité.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

La Autoevaluación del control se aplicó al finalizar el 2014 bajo los parámetros de Modelo Estándar de Control Interno y en lo que ha transcurrido del presente año, se ha revisado y ajustado tanto la guía de autoevaluación como la encuesta, según los nuevos parámetros de la actualización del MECI

Con relación a las Auditorías Internas, la Dirección de Control Interno, tiene oficializados la Guía para la Gestión del Programa de Auditorías Internas FGN- 18000-G-03, y el Procedimiento de Auditorías Internas FGN-018000-P-01, en los que se establecen las directrices generales para la elaboración, ejecución, seguimiento, revisión y mejora del programa de auditorías internas, la evaluación de auditores y las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las auditorías internas en la Entidad.

Con relación a la ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas, la Dirección de Control Interno en el periodo comprendido de noviembre a diciembre de 2014, realizó las siguientes actividades.

AUDITORÍA ESPECIALES – NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2014		Mes Ejecución
1	Gestión Contractual – Nivel Central y Seccional	Noviembre
2	Cajas Menores - Nivel Central y Seccional	Noviembre
3	Armamento - Nivel Central	Noviembre
4	Evaluación Sistema de Control Interno MECI - Nivel Central	Noviembre

INFORMES LEY – NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2014		Mes Rendición
1	Reporte SIGFP	Noviembre
2	Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno –Ley 1474 de 2011	Noviembre
3	Informe Austeridad	Noviembre

Con relación a las Auditorías Internas, la Dirección de Control Interno desarrollo el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2015 (PRAAI) aprobado por el Sr Fiscal General de la Nación y publicado en FISCALNET el 23 de febrero del presente año, en el periodo comprendido de enero a marzo de 2015, ha realizado las siguientes actividades:

AUDITORÍA ESPECIALES – ENERO A MARZO 2015		Mes Ejecución
1	SISPLAM	Enero
2	Auditoría Contable	Enero
3	Gastos Reservados	Marzo
4	Hardware y Software	Marzo
5	Gestión activos Diferidos	Marzo
6	Gestión Justicia Transicional	Marzo
7	Plan Institucional de Capacitación (Inducción y Rendición)	Marzo
8	Administración y Control de automotores Patrimoniales	Marzo
9	Gestión Articulación de Escalafos Especializadas	Marzo

INFORMES LEY ENERO A MARZO 2015		Mes Rendición
1	Derechos de Autor	Enero
2	Evaluación Anual del sistema de Control Interno Contable	Enero
3	Informe Ejecutivo de Control Interno	Enero

SEGUIMIENTOS – ENERO A MARZO 2015		Mes Ejecución
1	Informe Seguimiento Plan Anticorrupción	Enero
2	SISPLAM	Enero
3	Seguimiento POA	Febrero

Con relación a los Planes de Mejoramiento por procesos la Entidad cuenta con el "Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas" FGN-14100-P-02, el cual establece la metodología para la formulación de los planes de mejoramiento formulados a las No Conformidades tanto de auditorías internas como externas y los seguimientos al desempeño de los procesos entre otras, en procura de la mejora continua del Sistema de Gestión Integral, de la Entidad.

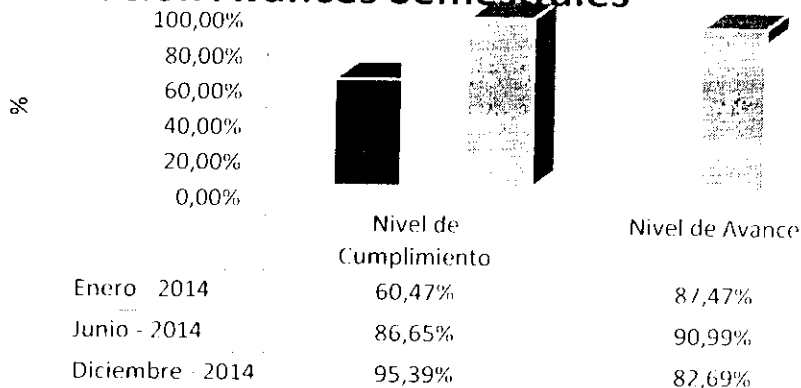
Así mismo, se tiene implementado el aplicativo "Solicitudes de Acción de Mejora (SAM)", en el cual se registran y controlan la ejecución de los planes de mejoramiento elaborados por cada proceso.

La Dirección de Control Interno, en febrero de 2015 realizó el seguimiento y cierre de una no conformidad decretada en auditoría al Subproceso de Ambiente Laboral la cual había sido decretada en 25/11/2013 y para el 2015 quedan pendiente para seguimiento 51 No conformidades.

Con relación a Planes de mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2014, se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, que se encuentra conformado por trece (13) planes de mejoramiento con quinientas cuatro (504) metas, de las cuales, a nivel seccional existen doce (12) planes con doscientos treinta dos (232) metas, y en el Nivel Central un (1) plan con doscientas setenta y dos (272) metas, y de acuerdo al seguimiento semestral realizado por la Dirección de Control Interno en el mes de enero de 2015 presenta un NIVEL DE AVANCE **SATISFACTORIO** del 82.69% y un NIVEL DE CUMPLIMIENTO **EXCELENTE** del 95.39%

Lo anterior, obedece a que de acuerdo al informe presentado por la FGN a la CGR y su posterior verificación, el ente de control avaló el cumplimiento de 341 metas, que corresponden a 137 hallazgos según informe final CGR-CDSDJS – No. 046 entregado el 24 de diciembre de 2014, de igual manera la entidad cumplió con en el segundo semestre de 2014 con 84 metas para un total de 425 metas cumplidas, quedando pendiente 79 metas que se encuentran en ejecución.

Variación Avances Semestrales



3. Eje transversal Información y Comunicación

La Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios (SNAVU), de la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana lideró la puesta en funcionamiento del Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV), el día 13 de noviembre de 2014 en Bogotá, donde se articula el trabajo de varias entidades del orden nacional y distrital con el fin de garantizar a las víctimas del delito el acceso a la administración de justicia en un mismo espacio, en el cual funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el ICBF, la Defensoría del Pueblo y la Alcaldía de Bogotá, prestarán toda la asesoría y acompañamiento necesarios para responder de manera efectiva a las necesidades de las personas que así lo requieran.

Por otra parte la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo, con el soporte técnico de la Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones pusieron en marcha la nueva intranet institucional: **FISCALNET**, la cual ofrece información ordenada, esta nueva herramienta de comunicación ofrece información ordenada y de interés, noticias sobre la actualidad institucional y como novedad un Sistema único de Servicios Institucionales, SUSI.

Esta nueva herramienta de comunicación ofrece información ordenada y de interés, noticias sobre la actualidad institucional y como novedad un Sistema único de Servicios Institucionales, SUSI.

De igual maneras se emitieron 3 mensajes institucionales a través de los canales públicos y privados de televisión, con relación a los temas de: los servicios que ofrece la nueva Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios de la entidad y los otros dos invitan a la ciudadanía a denunciar casos de desaparición forzada y corrupción.

Estado General del Sistema de Control Interno

Recomendaciones

Realizar una revisión y actualización de los mecanismos de control al interior de la Entidad, de igual manera la documentación interna de cada proceso debe estar acorde con los cambios surgidos en el proceso de modernización institucional.

Implementar un plan de capacitación a los equipos operativos SGI del Nivel Central y Seccional con el fin de estos comprendan y profundicen la dimensión de los cambios surgidos con la actualización del MECI, toda vez que son ellos quienes asesoran y apoyan a los líderes de los procesos que tienen bajo su responsabilidad la revisión y actualización de los productos mínimos establecidos para cada elemento de control, así mismo, son los encargados de sensibilizar y replicar a los servidores en sus dependencias y a Nivel Seccional.

Fortalecer la fase del conocimiento de la nueva estructura del MECI mediante la utilización de los medios masivos al interior de la Entidad, que permita que los servidores conozcan de forma general los cambios surtidos con la actualización del MECI.

Sensibilizar a todos los servidores la resolución 0 0313 de marzo de 2015, por medio de la cual se actualizó la resolución 0 2310 de 2012.

Actualizar el diagrama general de información secundaria, matriz de comunicaciones, flujos de comunicación, diagrama general de flujo de comunicación organizacional, posteriormente deben ser aprobadas y ser acordes con la modernización institucional.

Coordinar con cada una de las dependencias que tienen sistemas de información a cargo, la verificación de su funcionalidad o las mejoras que requieran los mismos.



Gonzalo Eduardo Reyes Torres
Director de Control Interno